

## H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



Gobierno que atiende, resuelve y trabaja Contigo.

"2019.AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.EL CAUDILLO DEL SUR" MAJ/DOPYDU/IR-095/FISMDF-2019

Acta de apertura de proposiciones; en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las 10:00 horas del día 11 de Diciembre de 2019, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano ubicado en Av. José María Morelos No. 236, Col. Centro C.P. 50900, Villa De Almoloya De Juárez, Edo. De Mex. se reúnen los integrantes de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano e invitados del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2019-2021; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.33 al 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 50 al 54 de su Reglamento, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del Concurso por Invitación Restringida número: MAJ/DOPyDU/IR-095/FISMDF-2019, referente a la obra denominada: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN ATRAS DE LA PLAZA GANADERA EN YEBUCIVI CENTRO; ubicada en la localidad de YEBUCIVI CENTRO (YEBUCIVI); Almoloya de Juárez, México.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

CONSORCIO MONALY INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DECIBELIO MÉXICO, S.A. DE C.V.

BRANNY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los ofertantes el sobre que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la Oferta Jurídico - Administrativa y Técnico - Económica se observa lo siguiente: Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa y Técnico Económica de las empresas participantes cumplen con la evaluación cuantitativa

Acto seguido se da a conocer el monto de La Propuesta Económica y el Monto de La Garantía de Sostenimiento:

John John J.



## H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



Gobierno que atiende, resuelve y trabaja Contigo.

"2019.AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.EL CAUDILLO DEL SUR"
MAJ/DOPYDU/IR-095/FISMDF-2019

	PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA					
	EMPRESA	MONTO (Antes de I.V.A.)	GARANTIA DE SERIEDAD			
1	CONSORCIO MONALY INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$793,080.47 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 47/100 MN)	\$39,654.02 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 32/100 MN)			
2	DECIBELIO MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$779,774.41 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 41/100 MN)	\$38,988.72 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 72/100 MN)			
3	BRANNY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$774,834.13 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 13/100 MN)	\$38,741.71 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 71/100 MN)			

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día 12 de **Diciembre** del año 2019 a las 16:30 horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ARQ.ENRIQUE JENARO GOMEZ
CONTRALORÍA MUNICIPAL
JOSE YONNI JIMÉNEZ GONZAGA

Copy Affer Copy



## H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



resuelve y trabaja Contigo.

"2019.AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.EL CAUDILLO DEL SUR" MAJ/DOPYDU/IR-095/FISMDF-2019

POR LAS EMPRESAS					
	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA		
1	CONSORCIO MONALY INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Mario Alberto Yelozguez B.	Sylven		
2	DECIBELIO MÉXICO, S.A. DE C.V.	Julia Reyes Moralos	Mari		
3	E INMOBILIARIA, S.A. DE	Javier Coyote Anastacio	A.		